

G.A.065018

VIG02012018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A.650/18</></>

<H>VISTO </>que por Resolución de la Gerencia de Abastecimientos G.A. 649/18, se dispuso la adjudicación a las firmas ALFIERO LTDA. y VILA VORMITTAG ANDRÉS ANTONIO Y CESTINO FERNÁNDEZ RICARDO HÉCTOR, SUCESIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO de la Licitación Abreviada Y51502, cuyo objeto es la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, de Electricidad y Adicionales y servicio de auxilio para Camiones de la Gerencia de Sector Explotación Montevideo, solicitada por Área Distribución, por el monto de \$ 2:304.647,10 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</> que el objeto de esta contratación es necesario para la Gerencia de Sector Explotación Montevideo, puesto que con la misma se realizará el mantenimiento de los camiones de dicha Gerencia;-----

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11 y Resolución R18.-139 de fecha 25/01/18:

<H>SE RESUELVE;</>

-,,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 07.09.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL